Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01998/17
VALIDO HASTA:	16 de Abril de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.							
Definitivo X Temporal	De los productos o subpro		X Made	erables	No Maderables		
Nombre o Razón Social: EXPOR	TADORA DE POSTES GDL SA	A DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : EPG131218GY7							
-							
Descripción del producto a import TABLAS, TABLONES, BARROT		ADA (EN	Unidad de medida: M	etro Cúbico			
1 Fracción arancelaria: 4407.10.02 Pino, Pinus elliottii Cantidad: 75.51							
Aduanas de Entrada: NUEVO LA	REDO, TAMAULIPAS		Destino dentro del pai	ís: JALISCO), QUERETARO		
País de Origen: ESTADOS UNIDO		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para impo CHIHUAHUA, NUEVO LAREDO,	AREZ,	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI					
[0							
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: ZXPK3Rnf0H0ve3e7qt/msBWdTiJ+OWIYeLTNiLL/BmrdHdKPyhGP7wWRgulotfopt1PoiYyJ5VwX 19TCOVvR6MKmYySDZaDgOvN+CJYLddGfkM8eavym0+hm78SgIB2OGapGDnoM4jgmkgVE4U3Jp860 C1HU6qizFITRyznOc4xdfecFXa7YpArF11rUQH4cD22dm/nrbbwCnfHFpb79aNaEznJBAQu5nEvY							
+W5UZ9Vf6/TTXK/elG10p50aHq3llf1uXuaC8fx4gFKHDxuuT9qJWXo7zuOjDdjKbc/+wvzdeJBu ZJ5N/f+C5H8JSRnQmtGnU4657sbM2HtC3oKzdw==							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VII							
PUESTO: Director de Salud Forestal		néticos Designació	on SGPA DGGFS 712 314	42 15 de 15 s	septiembre 2015		
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición Co	ncensionar	io o empresa		
					,		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC				ECHA DE EXPEDICIÓN:			
					de Octubre de 2017		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120175090002055|18/10/2017|14:43:33|EXPORTADORA DE POSTES GDL SA DE CV|EPG131218GY7|ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA 1980307 LA CAPILLA|45870||33-47806300|JALISCO|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||18/10/2017|16/04/2018 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MADERA ASERRADA USADA (EN TABLAS, TABLONES, BARROTES Y VIGAS)|Metro Cúbico|1|44071002|Pino|Pinus elliottii|75. SINUEVO LAREDO|JALISCO,QUERETARO|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|STADOS UNIDOS DE AMERICA|STADOS UNIDOS DE AMERICA|ACEPITADOS UNIDOS DE AMERICA|STADOS UNIDOS DE AMERICA|ST

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|